

En cumplimiento a los artículos Décimo Segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Vigésimo Segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Septiembre de 2013, la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

## CONVOCAN

A los diversos actores involucrados en la Educación Básica en el Estado de Nayarit: Autoridades Educativas Locales, Asesores Técnicos Pedagógicos, Supervisores, Directores, Docentes, Padres de Familia, Investigadores y Estudiosos de la Educación, Organizaciones de la Sociedad Civil y a todo interesado en aportar propuestas, a participar en el

### Foro de Consulta Estatal para la Revisión del Modelo Educativo de la Educación Básica

#### BASES:

#### OBJETIVO Y CONTEXTO GENERAL

Para llevar al País a su máximo potencial, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales; una de ellas, "México con Educación de Calidad". Este anhelo, recuperado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que propone como objetivos la calidad educativa en todos los tipos y modalidades, con inclusión y equidad, nos obliga como nación a revisar el modelo educativo vigente, a fin de llevar a cabo los ajustes que se requieran para garantizar que éste responda a las aspiraciones y necesidades de los mexicanos.

La Reforma Educativa estableció elementos fundamentales para impulsar una transformación profunda de la Educación en el país. No obstante, esto no agota la reflexión y el análisis. El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 contempla en su línea de acción 1.3.10 "Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto para garantizar una Educación de Calidad". En este sentido, la revisión del modelo educativo es obligada, habida cuenta de que la reforma aprobada por el Congreso de la Unión establece la educación de calidad con equidad como una obligación constitucional explícita para el Estado Mexicano. La modificación a la Ley General de Educación compromete a las autoridades educativas, a efecto de dar cumplimiento a esta obligación constitucional, a proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto. Llevar a nivel de concreción los fines y valores de la educación requiere de un modelo educativo acorde a la diversidad y complejidad del país y a las exigencias de la sociedad del conocimiento. Este modelo debe centrarse en el alumno, para que sea parte activa en su proceso de aprendizaje. El cambio del proceso educativo y las nuevas condiciones sociales, tecnológicas, económicas, entre otras, han modificado las características de los alumnos, y llevan a un fortalecimiento de la función y las competencias profesionales de los docentes. Su papel como garante del aprendizaje y el liderazgo que debe ejercer en su grupo escolar y en la comunidad educativa, conducen a la revisión de la educación normal, de sus métodos y formas de enseñanza. Si bien la educación es una tarea de todos, la importancia y responsabilidad de la función docente conducen a una necesaria revaloración social del maestro. En este contexto, y asumiendo el mandato de una educación de calidad para todos, que establecen tanto la Reforma Constitucional en materia educativa como los documentos de planeación referidos, la Secretaría de Educación Pública llevará a cabo un proceso amplio de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y los métodos educativos, entre otros. La revisión se realizará de la mano de los actores centrales involucrados en el proceso, analizando los rasgos principales y elementos específicos del modelo de Educación Básica, considerando las particularidades regionales y contextos locales, bajo los siguientes temas, con sus respectivos subtemas:

#### I. El reto de educar a los mexicanos en el siglo XXI.

- Las definiciones del artículo 3º Constitucional como fundamento de la educación básica.
- Rasgos que debe considerar el perfil de egreso de la educación básica.
- Cómo debe ser la estructura curricular de la educación básica.
- Qué materiales educativos son necesarios para el buen desarrollo del curriculum

#### II. ¿Qué es hoy lo básico indispensable?

- ¿Qué conocimientos, habilidades y valores es necesario adquirir y desarrollar en la educación básica para seguir aprendiendo a lo largo de la vida?
- ¿Qué conocimientos habilidades y valores es necesario adquirir y desarrollar para tener la capacidad de convivir pacíficamente?
- La Articulación entre los niveles de la educación básica para asegurar una formación coherente y continuada de los estudiantes.
- La aspiración de formación integral. ¿Cómo se concreta hoy?
- a) La educación para una vida saludable
- b) La Educación Artística
- c) Otros Aprendizajes indispensables

#### III. ¿Cómo organizar la escuela de educación básica para que sea eficaz?

- La escuela, el centro del sistema educativo. Transformaciones necesarias en la organización de los sistemas educativos.
- La normalidad mínima escolar. Un requisito indispensable para la eficacia educativa.
- Cómo hacer de la escuela una comunidad de aprendizaje.
- El papel de la supervisión y de otras instancias de apoyo en el logro de una escuela de calidad.
- El andamiaje necesario para que la escuela atienda con calidad a los retos sociales de la actualidad (violencia, acoso escolar, desatención familiar, etc.)

#### IV. ¿Cómo garantizar la inclusión y la equidad en la escuela básica?

- La educación intercultural y bilingüe
- La incorporación a la escuela de estudiantes con capacidades diferentes.
- ¿Cómo debe ser la escuela inclusiva?
- ¿Qué requiere para tener éxito?

  
 LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN

- La retención de los estudiantes hasta la conclusión de sus estudios, una tarea cotidiana de las escuelas. Propuestas y estrategias para impedir el abandono escolar.

- La corresponsabilidad social para una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

a) Renovación del contrato para educar entre escuela y familia.

b) Consejos Escolares de Participación Social y los vínculos con la comunidad.

#### V. El desarrollo profesional docente

- Docencia colaborativa. ¿Cómo asegurar la construcción en cada escuela de un colectivo docente fuerte y profesionalmente sólido? ¿Qué le corresponde a los propios docentes?

- ¿Qué andamiaje de apoyo requieren los colectivos docentes para poder avanzar en su desarrollo profesional?

- ¿Qué instituciones deben conformar ese andamiaje de apoyo?

- ¿Cómo contextualizar la formación continua de los maestros?

- ¿Cómo establecer una oferta formativa a la escuela adecuada a las necesidades docentes?

#### a) SEDE Y HORARIO DE REALIZACIÓN.

La realización del Foro de Consulta Estatal se llevará a cabo en las instalaciones del Salón de Eventos "Quinta Nena", ubicado en la Avenida Tecnológico #3838, Tepic, Nayarit. Los trabajos se realizarán el día Viernes 7 de Marzo del 2014, de 8:00 a 18:00 horas.

#### b) DESARROLLO DEL FORO

El Foro de Consulta Estatal se organizará de la siguiente manera:

Sesión plenaria de apertura y contexto:

Inauguración. Presentación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Exposición de especialistas. Mesas de trabajo sobre los temas y subtemas especificados, tomados del Documento Base de Educación Básica, que pueden consultarse en la página:

[www.modeloeducativo.sep.gob.mx](http://www.modeloeducativo.sep.gob.mx)

El Foro Estatal será presidido por el Secretario de Educación, la Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Subsecretario de Educación Básica y Autoridades Educativas del Estado. Los moderadores y relatores de las mesas de trabajo serán servidores públicos designados por la Secretaría de Educación.

#### c) PARTICIPANTES

Los participantes convocados al Foro Estatal son Asesores Técnico Pedagógico, Supervisores, Directores, Docentes, Padres de Familia, Investigadores de la Educación Básica, Autoridades Educativas locales, Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en General.

#### d) REGISTRO DE PARTICIPACIONES

Las personas interesadas en asistir a los Foros de Consulta para la revisión del Modelo Educativo deberán Inscribirse a través del correo: [se-dgeb@hotmail.com](mailto:se-dgeb@hotmail.com) del 6 al 21 de Febrero.

Las personas interesadas en participar con propuestas escritas que contribuyan a la revisión del modelo educativo podrán entregarlas en la Dirección General de Educación Básica al correo antes mencionado para el sistema estatal (SE), para el sistema federalizado (SEPEN) en la página [siie.sepen.gob.mx](http://siie.sepen.gob.mx). Las propuestas escritas por tema no deberán exceder de cinco cuartillas, deberán hacerse en formato Word o PDF (Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5) y en el inicio deberá contener la siguiente información: Nivel educativo (Educación Básica); Tema (unos de los cinco sugeridos en el documento base); Institución que la envía; Título de la propuesta (no deberá exceder 25 caracteres); Nombre de los autores y correo electrónico; Introducción, Marco Teórico, Justificación, Propuestas y Referencias. Las ponencias serán registradas y resguardadas por la Secretaría de Educación Pública.

**La fecha límite para la entrega de propuestas será el 28 de Febrero del año en curso.**

Las propuestas seleccionadas podrán ser presentadas en el Foro Regional a realizarse en Durango, Durango el 10 de Abril de 2014, a su vez en el Foro Nacional Educación Básica en el Distrito Federal el 6 de Junio de 2014.

#### e) INFORMACIÓN ADICIONAL.

Respecto a cualquier información adicional, recepción de propuestas, dudas o comentarios sobre la Convocatoria, pueden comunicarse vía telefónica al (311) 181-21-07 en la Dirección General de Educación Básica o al correo [se-dgeb@hotmail.com](mailto:se-dgeb@hotmail.com); o al correo [foroeducacion@sepen.gob.mx](mailto:foroeducacion@sepen.gob.mx) de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Tepic, Nayarit, a 06 de Febrero de 2014

  
 C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA  
 DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DEL ESTADO DE NAYARIT